

Guayaquil, 10 de Marzo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

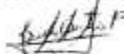
A los Socios de
PESESPA S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. En calidad de Comisario presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información presentadas a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros de la Compañía PESESPA S.A., al 31 de Diciembre del 2014:
 - ✓ Estado de Situación Financiera (101)
 - ✓ Estado de Resultado Integral (101)
 - ✓ Estado de Cambio en el Patrimonio
 - ✓ Estado de Flujos de Efectivo.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con NIIF, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas, resoluciones de Junta General de Accionistas, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.
3. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PESESPA S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas, por lo cual, me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, apruebe los Estados Financieros de PESESPA S.A., al 31 de diciembre de 2014.



CPA. Laura Eloisa Castro Freire
Comisario Principal